



Publicado el 20 de Mayo de 2022 en www.arapadel.com

CONVOCATORIA DEL CURSO ENTRENADOR/A DE NIVEL I EN PÁDEL, 2022.

El curso de entrenador/a de la presente convocatoria se ajusta a la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado Periodo Transitorio. Estas actividades formativas están incluidas dentro de las Enseñanzas Deportivas.

El reconocimiento de este curso por parte de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón (Escuela Aragonesa del Deporte) está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden anteriormente mencionada y que deberá de cumplirla Federación Aragonesa de Pádel y el alumnado.

¿Qué son las Enseñanzas Deportivas?

Con la intención de profesionalizar y darle el valor académico necesario a los cursos de Entrenador/a que se venían realizando, entra en la Legislación Española en el sistema educativo el Grado Medio y Grado Superior de Técnico Deportivo.

El Grado Medio se divide en dos cursos: Nivel Inicial y Nivel final (o nivel 1 y nivel 2); y el Grado Superior es un curso único.

¿Por qué Pádel está en Periodo Transitorio?

La Legislación estableció y regló una serie de modalidades deportivas en las que no nos encontramos. Pádel se encuentra ahora mismo en periodo transitorio y se prevé que en unos años publicarán la regulación definitiva.

Hasta entonces, la posibilidad de realizar nuestra formación reglada y académica, se formula mediante este acuerdo entre Federación y un centro autorizado a impartir las enseñanzas con este formato.

LUGAR, FECHA Y HORARIOS.

El curso está promovido por la Federación Aragonesa de Pádel. De todos modos, mientras la prueba de acceso, el bloque específico y el periodo de prácticas son organizados/impartidos/tutelados por la propia federación, el bloque común ha de ser impartido por un centro autorizado por las administraciones educativas,

Lugar de realización: Pádel Zaragoza e Instituto Aragonés de la Juventud

Fechas a tener en cuenta:

- Límite de inscripción: 17 de Junio o hasta completas plazas.
- Pruebas de acceso (prueba de nivel): 21 de Junio.
- Comienzo de curso: 24 de Junio.

EXÁMENES BLOQUE COMÚN	
1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA O EXTRAORDINARIA
19 de noviembre	17 de diciembre



EXÁMENES BLOQUE ESPECÍFICO		
	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA O EXTRAORDINARIA
CONCEPTOS GENERALES BÁSICOS SOBRE PÁDEL	14 de Julio	11 de Septiembre
PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO Y TÁCTICO PARA LA INICIACIÓN	15 de Julio	10 de Septiembre
DIDÁCTICA PARA LAS SESIONES DE PÁDEL	14 y 15 de Julio	10 y 11 de Septiembre
DESARROLLO PROFESIONAL	14 de Julio	11 de Septiembre
FORMACIÓN ESPECÍFICA COMPLEMENTARIA	14 de Julio	11 de Septiembre

Horarios curso:

- Parte online: Podrás realizar las actividades y trabajo del temario cuando quieras dentro del plazo establecido a excepción de las sesiones en video llamada tanto de clase como de tutoría que serán marcadas en fecha y horario determinado.
- Parte presencial: De lunes a viernes por las tardes y sábados y domingo horario de mañana y tarde.

Al inicio del curso se realizará una presentación del mismo, en donde se informará al alumnado de los horarios y días de cada una de las áreas del curso.

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN.

Los cursos de nivel I están orientados a los técnicos/as que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

- o Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva.
 - o Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.
- * Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS.

El curso se estructura en 3 bloques: bloque común, bloque específico y periodo de prácticas.

BLOQUE COMÚN		
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Bases del comportamiento deportivo	-	20
Primeros auxilios	-	30
Actividad física adaptada y discapacidad	-	5
Organización deportiva	-	5
TOTAL	-	60



BLOQUE ESPECÍFICO		
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Conceptos generales básicos sobre pádel	-	9
Perfeccionamiento técnico y táctico para la iniciación	30	-
Didáctica para las sesiones de pádel	17	-
Desarrollo profesional		9
Formación específica complementaria	10	-
TOTAL	57	18
PERIODO DE PRÁCTICAS	150 horas	

Características de la formación:

- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 85% de la carga horaria del área y según la normativa sobre cursos de entrenadores de la Escuela Aragonesa del Deporte.
- Formación a distancia según establece la Orden ECD 158/2014:
 - ☐ La docencia a distancia se realizará a través de una plataforma virtual.
 - ☐ Se generarán actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.
 - ☐ Se desarrollarán materiales o documentación que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa.
 - ☐ Se plantearán supuestos prácticos que obliguen al alumnado a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.
 - ☐ Existirán tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes.
 - ☐ Los exámenes serán de carácter presencial.
- Periodo de prácticas.
 - ☐ Se realiza en actividades propias de la federación o en asociaciones deportivas.
 - ☐ Se podrá iniciar cuando el alumno/a haya superado el bloque específico en su totalidad y esté matriculado o haya finalizado el bloque común.
 - ☐ Se dispondrá de un periodo máximo de 12 meses a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.



REQUISITOS DE ACCESO.

- o Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria, titulación equivalente a efectos académicos*

* Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

*** El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.**

- o Superación la prueba específica de acceso.
- o Estar en posesión de licencia federativa de jugador en vigor.

*En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO. Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Podemos ayudarte a preparar dicha prueba. Consulta con nosotros.

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO.

Los alumnos tendrán que realizar una serie de golpes básicos (derecha, revés, volea, remate y rebote en paredes laterales y de fondo) teniendo que dirigir la bola a las zonas indicadas por el profesor valorándose también la técnica en la ejecución del golpe.

- o Observaciones:
 - La prueba de carácter específico tendrá validez en todo el territorio nacional durante los 18 meses siguientes a su superación.
 - Por lo tanto, las personas que acrediten haber superado la prueba de acceso en otro curso realizado en los 18 meses previos no tendrán que superar la prueba de acceso del presente curso.
 - Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
 - En el caso de personas con discapacidad, se podrá establecer un mecanismo de asesoramiento al tribunal de las pruebas de acceso que permita valorar si el grado de discapacidad posibilita cursar con aprovechamiento la formación, alcanzar las competencias correspondientes al nivel que se trate y ejercer la profesión.



COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES.

- Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior a ésta:
 - Por acreditación de enseñanzas **oficiales** de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - Grado/Licenciatura Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 - Grado/Diplomatura Educación Primaria, especialidad Educación Física.
 - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
 - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
 - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas
 - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III
 - Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento.
- Solicitud de convalidación/compensación de áreas:
 - Del bloque común: la persona interesada deberá presentar ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-Consejo Superior de Deportes la solicitud y documentación correspondiente. Consulta tu caso.
 - Del bloque específico: la persona interesada deberá presentar ante la Escuela Aragonesa del Deporte la solicitud correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque. Consulta tu caso.

DIPLOMA.

Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente diploma oficial:

- Entrenador/a de nivel I en Pádel.

Una vez las enseñanzas de la modalidad deportiva de Pádel pasen a través del correspondiente Real Decreto al sistema educativo, el alumnado podrá obtener el equivalente académico del diploma en este caso el

- Certificado del Ciclo Inicial del Grado Medio en **X**.



PRECIO, FORMA DE PAGO E INSCRIPCIÓN.

Precio del curso: 850 € con posibilidad de pago fraccionado sin interés.

Forma de pago:

- 250 € en el momento de la inscripción por transferencia bancaria.
- Si eliges pago único: la semana posterior a la superación de las pruebas de acceso, por medio de domiciliación bancaria, efectuaremos el cargo de 600 € en tu cuenta.
- Si eliges el pago fraccionado: la semana posterior a la superación de las pruebas de acceso, por medio de domiciliación bancaria, efectuaremos el cargo de la siguiente manera:
 - o 5 de Julio: 300 €.
 - o 5 de Agosto: 300 €.

*En el caso de no superar las pruebas de acceso y no poder comenzar el curso, se hará la devolución de 200 € y se cobrará únicamente 50 € por la realización de dichas pruebas.

Inscripción:

¿Ya lo tienes claro? ¿Tienes alguna duda? ¿Quieres más información?

Contacta con la Dirección del curso en el teléfono 651634501 o a través del correo electrónico agonzaformacion@gmail.com